



FICHA IDENTIFICATIVA

DATOS DE LA ASIGNATURA

Código: 35251
Nombre: Nacionalidad y Extranjería
Ciclo: Grado
Créditos ECTS: 4,5
Curso académico: 2025-26

TITULACIONES

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1303 - Grado en Derecho	Facultat de Dret	4	Primer cuatrimestre

MATERIAS

Titulación	Materia	Carácter
1303 - Grado en Derecho	Nacionalidad y Extranjería	OPTATIVA

COORDINACIÓN

AZCARRAGA MONZONIS CARMEN

RESUMEN

La asignatura optativa "Nacionalidad y Extranjería" se integra en el Itinerario jurídico internacional y se relaciona con la asignatura obligatoria Derecho internacional privado.

El Derecho de la nacionalidad es el sector del ordenamiento jurídico español que regula las vías de atribución y adquisición de la nacionalidad española, su conversión, pérdida y recuperación, así como las situaciones de doble nacionalidad y apatridia. A su vez, el Derecho de la extranjería se ocupa de los derechos y libertades de los extranjeros en España, su entrada, permanencia y salida del territorio nacional, así como del régimen sancionador aplicable a este ámbito. A lo anterior hay que añadir el impacto que ha tenido el proceso de integración europea en el régimen de los extranjeros de los diferentes Estados miembros de la Unión Europea, que ha dado lugar a un régimen específico de circulación dentro de la Unión y un estatus específico en España de ciudadanos europeos y sus familiares. Finalmente, también se abordará el régimen de la protección internacional en nuestro país (asilo, entre otras figuras).

acional en nuestro país (asilo, entre otras figuras).p>

CONOCIMIENTOS PREVIOS

RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN



No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

OTROS TIPOS DE REQUISITOS

Se recomienda que los estudiantes que se matriculen en esta asignatura hayan cursado previamente la asignatura Derecho internacional privado.

COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

-

Capacidad de adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y de desarrollar la dialéctica jurídica.

Capacidad de análisis de los problemas jurídicos y de síntesis en su planteamiento y resolución.

Capacidad de conocer el contenido y aplicación de cada una de las ramas del ordenamiento jurídico.

Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.

Capacidad de reconocer la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

Capacidad para comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.

Capacidad para comunicarse correctamente de forma oral y escrita en el ámbito jurídico.

Capacidad para conocer, entender y saber aplicar la interrelación del Derecho con otras disciplinas no jurídicas.

Capacidad para conocer el marco normativo en el ámbito comunitario e internacional, las instituciones que lo componen y su funcionamiento.

Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).

Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales, el respeto a los derechos humanos, con especial atención a la igualdad entre hombres y mujeres, la sostenibilidad y la cultura de la paz, como herramientas de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. La nacionalidad y el Derecho de la nacionalidad

- 1.- Concepto y naturaleza jurídica del vínculo nacional.
- 2.- Las fuentes del Derecho de la nacionalidad.



2. Adquisición de la nacionalidad española

- 1.- Criterios generales de adquisición de la nacionalidad española.
- 2.- Adquisición de la nacionalidad española por filiación natural.
- 3.- Adquisición de la nacionalidad española por filiación adoptiva.
- 4.- Adquisición de la nacionalidad española por nacimiento en territorio español.

3. Adquisición de la nacionalidad española (continuación)

- 1.- Adquisición de la nacionalidad española por opción.
- 2.- Adquisición de la nacionalidad española por naturalización:
 - a. Naturalización por carta de naturaleza.
 - b. Naturalización por residencia.
- 3.- Adquisición de la nacionalidad española por posesión de estado.

4. Pérdida, conservación y recuperación de la nacionalidad española

- 1.- Pérdida de la nacionalidad española:
 - a. Pérdida voluntaria.
 - b. Pérdida por sanción.
- 2.- Nulidad de la adquisición de la nacionalidad española.
- 3.- Conservación de la nacionalidad española.
- 4.- Recuperación de la nacionalidad española.

5. Conflictos de nacionalidad

- 1.- La doble nacionalidad.
- 2.- La apatridia.

6. El Derecho de extranjería

- 1.- La persona extranjera y el Derecho de extranjería.
- 2.- Las fuentes y regímenes del Derecho de la extranjería.

7. Derechos, libertades, garantías jurídicas y deberes en el régimen general de extranjería

- 1.- Derechos: Documentación. Libertad de circulación. Participación pública. Asistencia sanitaria. Educación. Intimidad familiar.
- 2.- Libertades: Reunión y manifestación. Asociación. Libertad de sindicación y de huelga.
- 3.- Garantías jurídicas: Tutela judicial efectiva. Asistencia jurídica gratuita.



4.- Deberes: Documentación. Imposición fiscal.

8. Entrada en España en el régimen general de extranjería

1.-Tránsito.

2.-Entrada: Concepto. Acceso al territorio nacional. Documentación. Visados. Denegación de entrada. Prohibición de entrada. Obligaciones de los transportistas. Autorización de regreso.

9. Permanencia en España en el régimen general de extranjería

1.- Estancia: Concepto y modalidades de estancia.

2.-Residencia: Concepto y modalidades de residencia.

10. Reagrupación familiar en el régimen general de extranjería

1.- Reagrupación familiar: Concepto. Familiares reagrupables. Procedimiento.

2.- Residencia independiente de los familiares reagrupados.

3.- Reagrupación familiar por residentes reagrupados.

11. El trabajo en España en el régimen general de extranjería

1.- Régimen general de extranjería.

a. Gestión colectiva de contrataciones en origen: el contingente de trabajadores extranjeros.

b. Autorizaciones de trabajo: autorización de residencia temporal y trabajo por cuenta ajena; autorización de residencia temporal y trabajo por cuenta propia.

c. Regímenes especiales.

2.- Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización.

12. Infracciones y sanciones en el régimen general de extranjería

1.- Infracciones.

2.- Sanciones.

3.- El procedimiento sancionador.

4.- Centros de Internamiento de Extranjeros: Ingreso y funcionamiento. Derechos y deberes de las personas extranjeras internadas.

13. Salida del territorio nacional en el régimen general de extranjería

1.- Salida voluntaria. Prohibiciones de salida.

2.- Salida obligatoria. Devolución. Retorno. Expulsión.



14. Régimen aplicable a los ciudadanos de la UE y de otros Estados parte del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo

- 1.- Fuentes.
- 2.- Ámbito de aplicación personal.
- 3.- Entrada y libre circulación.
- 4.- Permanencia. Estancia y residencia.

15. La protección internacional en España

- 1.- Fuentes.
- 2.- La protección internacional. Modalidades.
- 3.- El derecho de asilo.
- 4.- La protección subsidiaria.
- 5.- La protección temporal por la afluencia masiva de personas desplazadas.

VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

ACTIVIDADES PRESENCIALES

Actividad	Horas
Teoría-Prácticas	45,00
Total horas	45,00

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Asistencia a otras actividades	2,00
Elaboración de trabajos individuales o en grupo	0,00
Estudio y trabajo autónomo	6,50
Preparación de clases	16,00
Preparación de actividades de evaluación	31,50
Resolución de casos prácticos	4,50
Total horas	60,50

METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología docente combinará las clases magistrales con la realización de actividades aplicadas tales como la resolución de casos prácticos. Asimismo se prevé la organización de una actividad complementaria, que consistirá en la organización de un seminario o conferencia impartido por un profesional de la materia cubierta por esta asignatura. Además se realizarán pruebas evaluables a lo largo del curso. Todo lo anterior se tendrá en cuenta a efectos de la nota final en el marco de la evaluación



continua. Se requerirá asistir a clase necesariamente con la legislación pertinente para poder seguir las explicaciones y resolver los casos prácticos que se planteen.

EVALUACIÓN

El sistema de evaluación

A- Prueba/s escrita/s y/u orales, consistentes en uno o varios exámenes que podrán ser de tipo objetivo, incluir cuestiones teórico-prácticas y/o problemas.

B- Evaluación continua de cada estudiante, basada en la asistencia regular y participación activa en las actividades presenciales propuestas, tales como la realización práctica o la participación en talleres, la elaboración y/o entrega de trabajos, memorias/informes y/o presentaciones orales sobre tales actividades, de forma individual o colectiva, todo ello tomando en consideración el grado de implicación y esfuerzo del/la alumno/a en el proceso de enseñanza aprendizaje y las habilidades y actitudes mostradas durante el desarrollo de dichas actividades.

C- Evaluación continua de cada estudiante, basada en la asistencia del estudiante a seminarios o visitas a instituciones; y, en su caso, entrega de trabajos, memorias/informes y/o presentaciones orales sobre la actividad realizada, de forma individual o colectiva, todo ello tomando en consideración el grado de implicación y esfuerzo del/la alumno/a en el proceso de enseñanza-aprendizaje y las habilidades y actitudes mostradas durante el desarrollo de dicha actividad.

Ponderación

A 70%

B + C 30%

Independientemente del sistema de evaluación general que se establezca para todo el alumnado (examen escrito u oral), el profesorado responsable de la asignatura podrá determinar en el anexo a la guía docente la posibilidad de cambiar, motivadamente, la modalidad de examen final cuando se vea obligado a realizar la prueba en una fecha diferente a la oficial en aplicación de las normas previstas para el caso de coincidencia de exámenes en el Reglamento de Evaluación y Calificación de las Titulaciones de Grado y Máster de la Universitat de València, o cualquier otra causa reglamentariamente establecida (v. gr. supuestos de fuerza mayor justificada). En estos supuestos, la nueva modalidad de examen a realizar deberá mantener el mismo nivel de exigencia y dificultad que el realizado con carácter general al resto de grupo.

En los exámenes tipo test no se penalizarán las respuestas en blanco.

No se tendrá en cuenta la evaluación continua si el/la estudiante no aprueba el examen final de conocimiento. La nota de la evaluación continua se guardará para la segunda convocatoria. Se



podrán recuperar las actividades de naturaleza recuperable de acuerdo con las indicaciones del profesorado.

El alumnado que haya seguido la evaluación continua y haya sido evaluado de la misma, en el supuesto de no presentarse a la prueba final en la fecha oficial de examen (tanto en 1ª como en 2ª convocatoria), obtendrá la calificación de NO PRESENTADO.

BIBLIOGRAFÍA

- FERNÁNDEZ MASIÁ, E. (dir.): Nacionalidad y Extranjería, Tirant lo Blanch, Valencia, 5ª edición, 2025
- VVAA, Manual práctico de extranjería, asilo y refugio, Bosch, 2ª edición, 2025
- FUERTES LÓPEZ, F.J. y PALOMAR OLMEDA, A.: Cuestiones prácticas del Derecho de extranjería, Sepin, Madrid, 2025